



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0248 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 DIC. 2010**

VISTO, el Oficio N° 01355-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 209-2010-SGEO/ CMA, de fecha 06 de diciembre del 2010, el Ing. el Ing. Camil Maldonado Almanza, Otorga la Conformidad al Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Riego para los Productores de San Javier Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Regio Ica", y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

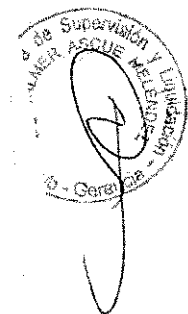
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 10 Agropecuaria, Programa: 025 Riego, Sub Programa: 0050 Infraestructura de Riego, Proyecto: 2.088212 Mejoramiento del Sistema de Riego para los Productores de San Javier Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Regio Ica, Componente: 2.00405 Construcción y Mejoramiento de Riego, Obra: "**Mejoramiento del Sistema de Riego para los Productores de San Javier Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Regio Ica**", Meta: 4.05 de Revestimiento de Canal.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

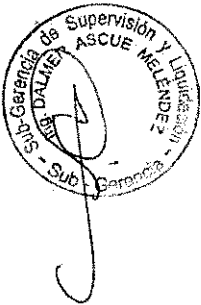
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA : 025 Riego
 SUB PROGRAMA : 0050 Infraestructura de Riego
 PROYECTO : 22.088212 Mejoramiento del Sistema de Riego para los Productores de San Javier Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Regio Ica
 COMPONENTE : 2.00405 Construcción y Mejoramiento de Riego
 OBRA : **Mejoramiento del Sistema de Riego para los Productores de San Javier Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca – Regio Ica**
META : 4.05 de Revestimiento de Canal
 MOD. DE EJEC. : Administración Directa
 PPTO. TOTAL : S/. 770,602.79 Nuevos Soles
 VALOR REFER. OBRA. : S/. 658,634.86 Nuevos Soles
 GASTOS DE SUPERVISION : S/. 13,172.70 Nuevos Soles
 GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 98,795.23 Nuevos Soles
 ANALISTA : Ing. Pedro Jacinto Díaz
 UBICACIÓN :
 Distrito : Changuillo
 Provincia : Nasca
 Región : Ica


ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Sub Regional de Nasca la Ejecución de la Obra descrita en el Artículo Anterior.

ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


 ING. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 (e) GERENTE REGIONAL